

REGISTRE DE LA PROPIETAT D' ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Avinguda de Cornellà, 140-2° B CP:08950

Tfno: 933723400 Fax: 934735443

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 21/04/2021

Solicitud: 3950

Solicitante: SACRESA

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT N°: 28085

C.R.U.: 08076000454534

DESCRIPCION

Urbana: porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, en parte de la cual existe una TORRE, con frente a la calle Casal Sant Jordi, número 38, de superficie doscientos sesenta y ocho metros diez decímetros cuadrados. Linda: al este, con finca de resultado FS-11 o registral 28088; al oeste, calle Casal de Sant Jordi; al norte, con finca de resultado FS-7 o registral 28084 y al sur, con finca de resultado FS-9 o registral 28086.

Es la finca resultante FS-8 del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, ubicada en el ámbito del plan parcial Finestrelles-Sud, destinada a zona residencial de uso de vivienda unifamiliar Finestrelles-Sud, con un techo edificable de doscientos metros cuadrados, y una densidad máxima de una vivienda.

Referencia Catastral: 4818418DF2841H0001ID

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Don **JOSEP VALENCIA GOMEZ** con D.N.I. 38.127.473-M, **titular con carácter privativo, del pleno dominio de UNA mitad indivisa de esta finca**, por título de **compra**, en virtud de Escritura autorizada el día veintitres de febrero del año dos mil diecisiete, por el Notario de Barcelona, Cristina Requena Torrecillas, motivando la inscripción **4ª**, al folio 130, del libro 619, tomo 2.626 del Archivo.

Doña **LUCIA ROCABERT DE QUADRAS** con D.N.I. 36.532.591-N, **titular con carácter privativo, del pleno dominio de UNA mitad indivisa de esta finca**, por título de **compra**, en virtud de Escritura autorizada el día veintitres de febrero del año dos mil diecisiete, por el Notario de Barcelona, Cristina Requena Torrecillas, motivando la inscripción **4ª**, al folio 130, del libro 619, tomo 2.626 del Archivo.

CARGAS

AFECCIÓN al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que

corresponden a la finca 28085 una cuota de 3,44%, siendo 16.823,67 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 129 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat. **Afección caducada pendiente de cancelar.**

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 28085, al folio 130 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

